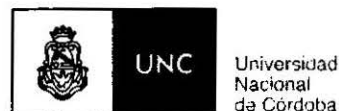


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



13°Ord.
EXP-UNC:0017255/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, por la cual solicita autorización para realizar tareas de coordinación en el trabajo de digitalización de legajos de empresas de la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente, la actividad se desarrollará desde el 1 de setiembre hasta el 30 de diciembre de 2016, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.-Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo Nº 26238), en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnologías de Información, a realizar tareas de coordinación en el trabajo de digitalización de legajos de empresas de la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS Nº 5/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉIS.


DR. RICARDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº

356